

Bogotá D.C, 24 de julio de 2023

S-GNC-23-012810

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 5096, 5098, 5097 DEL 10 DE JULIO DE 2023,
QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS
ACTAS NÚMERO 267, 256 Y 300 DEL 02 Y 08 DE MARZO DE 2023 Y LA
RESOLUCIÓN 5056 DEL 07 DE JULIO DE 2023, QUE RESUELVE EL RECURSO
DE APELACIÓN CONTRA EL ACTA NÚMERO 296 DEL 08 DE MARZO DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 5096, 5098, 5097 del 10 de julio de 2023, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas número 267, 256 y 300 del 02 y 08 de marzo de 2023 y la Resolución 5056 del 07 de julio de 2023, que resuelve el recurso de apelación contra el acta número 296 del 08 de marzo de 2023, para efectuar la diligencia de notificación personal.

| Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación | Número de Acta |
|--|-----------------------------|
| 5096 DEL 10 DE JULIO DE 2023 | 267 del 02 de marzo de 2023 |
| 5098 DEL 10 DE JULIO DE 2023 | 256 del 02 de marzo de 2023 |
| 5056 DEL 07 DE JULIO DE 2023 | 296 del 08 de marzo de 2023 |
| 5097 DEL 10 DE JULIO DE 2023 | 300 del 08 de marzo de 2023 |

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas número 267, 256, 296 y 300 del 02 y el 08 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400